



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2026 - 09:48:58  
Recibo No. S001077105, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4fFvVhYjn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.**

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION DEJANDO HUELLA  
Nit : 901147348-8  
Domicilio: Guarne, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0503068  
Fecha de inscripción: 19 de enero de 2018  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : VEREDA PUEBLITO  
Municipio : Guarne, Antioquia  
Correo electrónico : vivimugi@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3113415042  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA PUEBLITO  
Municipio : Guarne, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : vivimugi@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 08 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Guarne, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2018, con el No. 22819 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DEJANDO HUELLA.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 19 de enero de 2018 bajo el número 22819 otorgada por CAMARA DE COMERCIO



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2026 - 09:48:58  
**Recibo No.** S001077105, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4fFvVhYjn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de noviembre de 2027.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: Bridar protección y cuidado a animales abandonados, propiciándoles un ambiente sano que les permita tener acceso a cuidados medico veterinarios, alimentación y rehabilitación para ser adoptados. objetivos: Los objetivos de esta entidad son los siguientes: -contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los animales. -velar por el respeto de los animales y la aplicación de sus derechos -educar, formar e informar a la población sobre la tenencia responsable de un animal -fomentar la adopción y concienciar a la población sobre la obligatoriedad de la identificación y los beneficios de la esterilización. -colaborar con otras asociaciones con ideas atines. -auxiliar, rescatar y acoger a los animales que tengan necesidades de atención veterinaria cuya integridad física corra peligro. -satisfacer las necesidades veterinarias de los animales que tenemos bajo nuestra protección y tutela. -Buscar los adoptantes adecuados para cada tipo de animal y velar para que cumplan las cláusulas establecidas en el contrato de adopción de la corporación. -Hacer el seguimiento de los animales adoptados. Asistir a ferias, reuniones, eventos etc., Para dar a conocer nuestra actividad, sensibilizar a la población sobre el abandono, el maltrato y la tenencia responsable de un animal y para informar y asesorar a la población sobre temas relativos a la corporación y las tareas que lleva a cabo. -asesorar a los ciudadanos y buscar la mejor solución a los problemas que tienen con sus animales. -buscar el auto sostenimiento de la corporación.

**PATRIMONIO**

\$ 10.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

del presidente: Son sus funciones: A. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea b. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general c. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo. D. Rendir informes a la asamblea general representar a la corporación tanto judicial como extrajudicialmente e. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la corporación f firmar los cheques y ordenes de egresos necesario g. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la corporación y ordenarlos gastos correspondientes h. Ordenar el pago y gastos de la organización. I. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general. del vicepresidente: Son sus funciones: A. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazado en las temporales. B. Cooperar con los demás miembros de (a junta directiva y coordinar para la buena marcha de la corporación.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2026 - 09:48:58  
Recibo No. S001077105, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4fFvVhYjn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2026-01 del 02 de enero de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026 con el No. 30533 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	DIANA MARIA ATEHORTUA GALLEGO	C.C. No. 1.017.131.617

Por Acta del 08 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2018 con el No. 22820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	CAMILO MUÑOZ GIRALDO	C.C. No. 3.349.879

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA MARIA ATEHORTUA GALLEGO	C.C. No. 1.017.131.617
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILO MUÑOZ GIRALDO	C.C. No. 3.349.879
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA VICTORIA GIRALDO MARTINEZ	C.C. No. 32.435.022
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ISIDRO ANGEL JARAMILLO MESA	C.C. No. 71.603.550

Por Acta No. 2026-01 del 02 de enero de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026 con el No. 30532 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA MARIA ATEHORTUA GALLEGO	C.C. No. 1.017.131.617

Por Acta del 08 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2018 con el No. 22821 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2026 - 09:48:58  
**Recibo No.** S001077105, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4fFvVhYjn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILO MUÑOZ GIRALDO	C.C. No. 3.349.879
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA VICTORIA GIRALDO MARTINEZ	C.C. No. 32.435.022
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ISIDRO ANGEL JARAMILLO MESA	C.C. No. 71.603.550

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 3 del 19 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados  
\*) Acta No. 2023-02 del 14 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

25344 del 01 de agosto de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
28439 del 28 de diciembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2026 - 09:48:58  
Recibo No. S001077105, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4fFvVhYjn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$486.984.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de guarne y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Arelis Alzate Uribe**  
**SECRETARIO**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---